

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 342-2013

Los Olivos, 29 de Agosto de 2013

VISTOS: La Resolución de Alcaldía N° 340-2013, Resolución de Alcaldía N° 42-2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 340-2013, de fecha 02 de septiembre de 2013, se resolvió dar por concluida la designación como Gerente de Servicios a la Ciudad y se designo como Sub Gerente de Licencias y Control de Actividades Comerciales de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, Funcionario Nivel F-1, al Sr. Abundio Milton Melgarejo Grijalva, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 42-2013, de fecha 21 de Enero de 2013, se resolvió encargar como Sub Gerente (e) de Gestión de Riesgos al Sr. Abundio Milton Melgarejo Grijalva con retención de su cargo titular de Gerente de Servicios a la Ciudad;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular, para el desempeño de funciones de responsabilidad, conforme lo establece el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa, siendo necesario encargar al funcionario que desempeñe el cargo de Sub Gerente (e) de Gestión de Riesgos;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 02 de setiembre de 2013, la encargatura al **SUB GERENTE (E) DE GESTIÓN DE RIESGOS** al Sr. Abundio Milton Melgarejo Grijalva conferido mediante Resolución de Alcaldía N° 42-2013; tal como se expone.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir del 02 de setiembre de 2013, como **SUB GERENTE (e) DE GESTION DE RIESGOS** al **SR. ABUNDIO MILTON MELGAREJO GRIJALVA** con retención de su cargo titular de **SUB GERENTE DE LICENCIAS Y CONTROL DE ACTIVIDADES COMERCIALES**; tal como se especifica.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO CIUDADANO, SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO, SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS, GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL, GERENCIA DEL CENTRO DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO LOS OLIVOS (CIELO) Y TIC'S** y a la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital
de Los Olivos

Felipe B. Castillo Alfaro

FELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE